

Noveno.—Otros asuntos.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas e informes justificativos del Consejo de Administración en relación con las propuestas objeto de dichas modificaciones.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—El Secretario, Arturo Mas-Sardá Romagosa.—27.509.

LURIA, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 152/04, en trámites de ejecución número 45/06, en reclamación de despido, a instancia de Alfonso Pérez Buenache y otros, contra Luria, S.L., se ha dictado auto con fecha 25 de abril de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Luria, S.L., con carácter provisional, por la cuantía de 8.189,14 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 25 de abril de 2006.—Secretaría Judicial.—25.563.

MADINSA NIVELACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 692/04 ejecución 74/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Julio César de Jesús Batista contra la empresa Madinsa Nivelaciones, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado resolución de fecha 25.04.06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar a la ejecutada, Madinsa Nivelaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 11.009,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de abril de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—25.780.

MAGATZEM FRIGORÍFIC IVERN, S. A.

El Administrador Único de Magatzem Frigorífic Ivern, S.A., convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vinyols i els Arcs, en la calle Camí de Reus, s/n, que tendrá lugar el día 21 de junio de 2006, a las 16,30 horas, en primera convocatoria.

El orden del día de los asuntos a tratar en la misma consistirá en lo siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 13 de los Estatutos de la sociedad.

Vinyols i els Arcs, 4 de mayo de 2006.—Juan María Ivern Aleu, Administrador único.—25.509.

MANGAZUL, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza Bohemia, s/n, edificio 2 Mares, 30380 La Manga del Mar Menor (Murcia), el próximo día 6 de junio de 2006, a las 12 horas, en 1.ª convocatoria, y a las 12.30 horas, en 2.ª convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio social, cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Resolver sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la propuesta del Administrador único de reparto de un dividendo bruto de 60 euros por acción, con cargo a la cuenta de reservas voluntarias.

Quinto.—Aprobación de una dotación, por importe de 36.000 euros, para previsión por responsabilidad judicial.

Sexto.—Renovación del cargo de Administrador único.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas los siguientes dos puntos:

1.º El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

2.º El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

La Manga del Mar Menor (Murcia), 16 de mayo de 2006.—Administrador único, Ricardo Pardos Rodríguez.—29.374.

MARBRONE, S. L.

HELADOS PRESIDENT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades fusionadas y extinguidas) BORNAY DESSERTS, S. L. (Sociedad de nueva creación)

Anuncio de fusión

A efectos de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa que las Juntas generales y universales de las sociedades «Marbrone,

Sociedad Limitada» y «Helados President, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), celebradas el día 19 de abril de 2006, han tomado el acuerdo de fusionarse entre sí, implicando su extinción y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a una nueva entidad de responsabilidad limitada que se denominará «Bornay Desserts, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades fusionadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, ajustado al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil el día 24 de marzo de 2006, y del Balance de fusión. Asimismo se menciona expresamente que los acreedores de cada una de las sociedades que se mencionan pueden oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valdemoro (Madrid), 24 de abril de 2006.—Patrick Koch Felipe, Administrador único de Helados President, S.L.—María del Carmen Bornay Pérez, Presidente del Consejo de Administración de Marbrone, S.L.—29.184. 1.ª 18-5-2006

MARCRIS INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 22 de junio de 2006, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Ratificación del acuerdo de exclusión de negociación en Bolsa de Valores de las acciones de la sociedad y, en su caso, supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría. En su caso, incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil. Modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación de un nuevo texto de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, incluyendo la modificación del plazo de duración del cargo de Consejero, así como, en su caso, del régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta, y como consecuencia de los acuerdos adoptados en esta reunión, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio